



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU
NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/10/2025 Y 31/12/2025

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE	20.641.155.034,79	26.268.647.012,59	-5.627.491.977,80	-21,42
11	EFFECTIVO	9.740.525.857,36	14.626.385.572,73	-4.885.859.715,37	-33,40
1105	Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
110502	Caja menor	0,00	0,00	0,00	0,00
1110	Depositos en Instituciones Financieras	9.740.525.857,36	14.626.385.546,73	-4.885.859.689,37	-33,40
111005	Cuenta corriente	26,00	95.347,00	-95.321,00	-99,97
111006	Cuenta de ahorro	9.740.525.831,36	14.626.290.199,73	-4.885.764.368,37	-33,40
1132	Efectivo de uso restringido	0,00	26,00	-26,00	-100,00
113210	Depósitos en instituciones financieras	0,00	26,00	-26,00	-100,00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1224	Inversiones de Administracion de Liquidez al Costo	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122413	Acciones Ordinarias	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
12241301	Acciones Ordinarias Metrolínea S.A.	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	0,00	0,00	0,00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00
128042	Inversiones de administración de liquidez a costo amortiza	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00
12804201	Metrolínea S.A.	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	1.750.994.781,83	2.251.416.074,45	-500.421.292,62	-22,21
1384	Otras Cuentas por Cobrar	1.754.167.677,83	2.254.907.854,45	-500.740.176,62	-22,21
138455	Reintegros	554.196.509,00	2.238.981.869,45	-1.684.785.360,45	-75,25
138490	Otras cuentas por cobrar	1.199.971.168,83	15.925.985,00	1.184.045.183,83	7.434,67
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (cr)	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13
138690	Otras cuentas por cobrar	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13
13869003	Incapacidades y Licencias	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13
19	OTROS ACTIVOS	9.149.634.395,60	9.390.845.365,41	-241.210.969,81	-2,57
1908	Recursos Entregados en Administración	9.136.035.192,40	9.364.037.859,41	-228.002.667,01	-2,43
190801	En administración	9.136.035.192,40	9.364.037.859,41	-228.002.667,01	-2,43
1970	Intangibles	93.526.049,00	93.526.049,00	0,00	0,00
197005	Derechos	939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias	89.211.022,00	89.211.022,00	0,00	0,00
197008	Software	3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-79.926.845,80	-66.718.543,00	-13.208.302,80	19,80
197505	Derechos	-939.949,00	-939.949,00	0,00	0,00
197507	Licencias	-75.611.818,80	-62.403.518,00	-13.208.302,80	21,17
197508	Software	-3.375.078,00	-3.375.078,00	0,00	0,00
16	NO CORRIENTE	45.950.676,31	58.000.230,35	-12.049.554,04	-20,78
1665	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	45.950.676,31	58.000.230,35	-12.049.554,04	-20,78
166501	Muebles Enseres y Equipo de oficina	98.880.633,17	91.080.633,17	7.800.000,00	8,56
166502	Muebles y enseres	60.124.566,00	52.324.566,00	7.800.000,00	14,91
166502	Equipo y máquina de oficina	38.756.067,17	38.756.067,17	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo	184.078.298,54	196.257.216,54	-12.178.918,00	-6,21
167001	Equipo de comunicación	9.158.619,96	9.758.556,96	-599.937,00	-6,15
167002	Equipo de computación	174.919.678,58	186.498.659,58	-11.578.981,00	-6,21
1685	Depreciacion Acumulada	-237.008.255,40	-229.337.619,36	-7.670.636,04	3,34
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-80.453.248,05	-73.502.841,97	-6.950.406,08	9,46
168507	Equipos de comunicación y computación	-156.555.007,35	-155.834.777,39	-720.229,96	0,46
	TOTAL ACTIVO	20.687.105.711,10	26.326.647.242,94	-5.639.541.531,84	-21,42

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE	3.205.447.374,85	1.666.717.804,21	1.538.729.570,64	92,32
24	CUENTAS POR PAGAR	2.176.960.741,43	1.438.585.496,21	738.375.245,22	51,33
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1.588.343.976,43	1.119.462.211,08	448.881.765,35	40,10
240101	Bienes y servicios	41.040.959,43	56.081.354,10	-15.040.394,67	-26,82
240102	Proyectos de Inversion	1.527.303.017,00	1.063.380.856,98	463.922.160,02	43,63
2407	Recursos a favor de terceros	345.438.976,00	145.155.600,00	200.283.376,00	137,98
240703	Impuestos	2.457.186,00	1.832.600,00	624.586,00	34,08
240722	Estampillas	326.218.900,00	136.113.000,00	190.105.900,00	139,67
240790	Otros recaudos a favor de terceros	16.762.890,00	7.210.000,00	9.552.890,00	132,50
2424	Descuentos de Nomina	12.242.783,00	8.186.800,00	4.055.983,00	49,54
242401	Aportes a fondos pensionales	5.245.200,00	4.532.200,00	713.000,00	15,73
242402	Aportes a seguridad social en salud	4.251.400,00	3.654.600,00	596.800,00	16,33
242404	Sindicatos	215.559,00	0,00	215.559,00	100,00
242405	Cooperativas	121.624,00	0,00	121.624,00	100,00
242407	Libranzas	2.409.000,00	0,00	2.409.000,00	100,00
2436	Retencion en la fuente e Impuesto de timbre	101.620.000,00	40.983.779,00	60.636.221,00	147,95
2490	Otras cuentas por pagar	149.315.006,00	124.797.106,13	24.517.899,87	19,65
249050	Aportes al ICBF y SENA	10.109.600,00	6.552.100,00	3.557.500,00	54,30
249051	Servicios públicos	2.971.845,00	12.535.833,13	-9.563.988,13	-76,29
249054	Honorarios	29.856.757,00	30.147.200,00	-290.443,00	-0,96
249055	Servicios	63.003.807,00	7.716.375,00	55.287.432,00	716,49
249058	Arrendamiento operativo	41.980.437,00	40.121.677,00	1.858.760,00	4,63
249069	Devolucion de transferencias	0,00	10.027.140,00	-10.027.140,00	-100,00
249090	Otras cuentas por pagar	1.392.560,00	17.696.781,00	-16.304.221,00	-92,13
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	297.479.257,00	227.546.287,00	69.932.970,00	30,73
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	297.479.257,00	227.546.287,00	69.932.970,00	30,73
251101	Nómina por pagar	186.406,00	0,00	186.406,00	0,00
251102	Cesantías	97.586.048,00	66.933.750,00	30.652.298,00	45,79
251103	Intereses sobre cesantías	11.413.833,00	6.337.890,00	5.075.943,00	80,09
251104	Vacaciones	54.805.939,00	69.186.736,00	-14.380.797,00	-20,79
251105	Prima de vacaciones	58.660.646,00	42.199.249,00	16.461.397,00	39,01
251106	Prima de servicios	231.175,00	0,00	231.175,00	100,00
251107	Prima de navidad	231.602,00	0,00	231.602,00	100,00
251109	Bonificaciones	28.993.985,00	18.438.762,00	10.555.223,00	57,24
251111	Aportes a riesgos laborales	543.600,00	477.500,00	66.100,00	13,84
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	12.611.100,00	10.964.600,00	1.646.500,00	15,02
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	8.930.800,00	7.766.500,00	1.164.300,00	14,99
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	8.087.300,00	5.241.300,00	2.846.000,00	54,30
2513	Beneficios por terminacion del vinculo laboral o contractual	15.196.823,00	0,00	15.196.823,00	100,00
251301	Indemnizaciones	15.196.823,00	0,00	15.196.823,00	100,00
27	PASIVOS ESTIMADOS	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
2701	Litigios y Demandas	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
270105	Laborales	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
29	OTROS PASIVOS	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00
299090	Otros pasivos diferidos	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00
TOTAL PASIVO		3.205.447.374,85	1.666.717.804,21	1.538.729.570,64	92,32

CÓDIGO	PATRIMONIO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	20.492.643.223,06	19.370.378.990,87	1.122.264.232,19	5,79
3105	Capital Fiscal	15.008.209.452,21	15.008.209.452,21	0,00	0,00
310506	Capital Fiscal	15.008.209.452,21	15.008.209.452,21	0,00	0,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	5.484.433.770,85	4.362.169.538,66	1.122.264.232,19	25,73
310901	Utilidades o excedentes acumulados	7.679.369.663,23	6.557.105.431,04	1.122.264.232,19	17,12
310902	Perdidas o deficits acumulados	-2.194.935.892,38	-2.194.935.892,38	0,00	0,00
3110	Resultado del Ejercicio	-3.010.984.886,81	5.289.550.447,86	-8.300.535.334,67	-156,92
TOTAL PATRIMONIO		17.481.658.336,25	24.659.929.438,73	-7.178.271.102,48	-29,11

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.687.105.711,10	26.326.647.242,94	-5.639.541.531,84	-21,42
---------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	--------

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	203.382.263,34	211.562.284,00	-8.180.020,66	-3,87
8390	Otras cuentas deudoras de control	203.382.263,34	211.562.284,00	-8.180.020,66	-3,87
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-203.382.263,34	-211.562.284,00	8.180.020,66	-3,87
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-203.382.263,34	-211.562.284,00	8.180.020,66	-3,87
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-7.935.000,00	-107.935.000,00	100.000.000,00	-92,65
9306	Bienes Recibidos en Custodia	0,00	-100.000.000,00	100.000.000,00	-100,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-7.935.000,00	-7.935.000,00	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	7.935.000,00	107.935.000,00	-100.000.000,00	-92,65
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	7.935.000,00	107.935.000,00	-100.000.000,00	-92,65
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

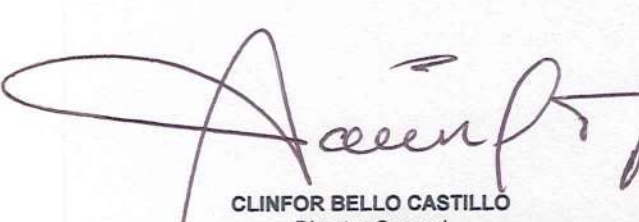
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/10/2025 Y 31/12/2025

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	INGRESOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	INGRESOS	10.978.968.633,69	14.565.086.165,23	-3.586.117.531,54	-24,62
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.685.226.187,88	13.778.814.762,85	-4.093.588.574,97	-29,71
4428	Otras Transferencias	9.685.226.187,88	9.286.226.492,89	398.999.694,99	4,30
442802	Para proyectos de inversión	5.970.319.999,88	5.878.055.677,91	92.264.321,97	1,57
442803	Para gastos de funcionamiento	3.714.906.188,00	3.408.170.814,98	306.735.373,02	9,00
442890	Otras transferencias	0,00	4.492.588.269,96	-4.492.588.269,96	-100,00
44289001	Presupuestos Participativos	0,00	4.492.588.269,96	-4.492.588.269,96	-100,00
48	OTROS INGRESOS	1.293.742.445,81	786.271.402,38	507.471.043,43	64,54
4802	Financieros	1.163.647.076,83	775.378.665,40	388.268.411,43	50,07
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	653.160.284,39	448.563.214,34	204.597.070,05	45,61
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	510.486.792,44	326.815.451,06	183.671.341,38	100,00
4808	Ingresos Diversos	130.095.368,98	10.892.736,98	119.202.632,00	1.094,33
480825	Sobrantes	1.950,00	2.169,88	-219,88	-10,13
480827	Aprovechamientos	180.000,00	0,00	180.000,00	100,00
480863	Reintegros	2.559.657,00	0,00	2.559.657,00	100,00
480890	Otros ingresos diversos	127.353.761,98	10.890.567,10	116.463.194,88	1.069,40
	TOTAL INGRESOS	10.978.968.633,69	14.565.086.165,23	-3.586.117.531,54	-24,62

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	GASTOS	13.989.953.520,50	14.565.086.165,23	-575.132.644,73	-3,95
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	3.644.360.201,11	2.875.652.145,71	768.708.055,40	26,73
5101	Sueldos y Salarios	1.115.526.819,00	1.012.728.963,00	102.797.856,00	10,15
510101	Sueldos del personal	1.080.112.134,00	982.495.231,00	97.616.903,00	9,94
510119	Bonificaciones	35.414.685,00	30.233.732,00	5.180.953,00	17,14
5102	Contribuciones Imputadas	15.196.823,00	1.505.348,00	13.691.475,00	909,52
510203	Indemnizaciones	15.196.823,00	1.505.348,00	13.691.475,00	909,52
5103	Contribuciones Efectivas	288.077.500,00	257.143.600,00	30.933.900,00	12,03
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	50.702.000,00	48.582.900,00	2.119.100,00	4,36
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	95.800.700,00	87.539.300,00	8.261.400,00	9,44
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	5.803.200,00	5.230.300,00	572.900,00	10,95
510306	Cotizacion a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media	75.706.800,00	69.505.600,00	6.201.200,00	8,92
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual	60.064.800,00	46.285.500,00	13.779.300,00	29,77
5104	Aportes sobre la nomina	62.672.000,00	60.748.400,00	1.923.600,00	3,17
510401	Aportes al ICBF	37.600.900,00	36.446.700,00	1.154.200,00	3,17
510402	Aportes al SENA	25.071.100,00	24.301.700,00	769.400,00	3,17
5107	Prestaciones Sociales	434.131.835,00	404.207.381,00	29.924.454,00	7,40
510701	Vacaciones	52.340.154,00	72.771.245,00	-20.431.091,00	-28,08
510702	Cesantías	112.816.499,00	95.453.556,00	17.362.943,00	18,19
510703	Intereses a las cesantías	13.205.644,00	8.119.133,00	5.086.511,00	62,65
510704	Prima de vacaciones	53.848.618,00	46.516.626,00	7.331.992,00	15,76
510705	Prima de navidad	102.257.798,00	90.741.553,00	11.516.245,00	12,69
510706	Prima de servicios	92.988.951,00	84.812.036,00	8.176.915,00	9,64
510707	Bonificación especial de recreación	6.674.171,00	5.793.232,00	880.939,00	15,21
5108	Gastos de Personal Diversos	1.187.799.906,67	954.653.055,00	233.146.851,67	24,42
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	60.103.263,00	40.531.389,00	19.571.874,00	48,29
510806	Contratos de personal temporal	1.125.749.996,67	914.121.666,00	211.628.330,67	23,15
510810	Viáticos	1.946.647,00	0,00	1.946.647,00	100,00
5111	Generales	504.359.941,28	152.665.398,71	351.694.542,57	230,37
511114	Materiales y suministros	21.202.815,50	16.270.459,10	4.932.356,40	30,31
511115	Mantenimiento	26.632.400,00	0,00	26.632.400,00	100,00
511117	Servicios públicos	41.221.028,00	26.410.848,56	14.810.179,44	56,08
511118	Arrendamiento	337.251.714,00	66.132.488,00	271.119.226,00	409,96
511119	Viáticos y gastos de viaje	22.057.518,00	9.215.413,00	12.842.105,00	139,35
511120	Publicidad y propaganda	0,00	3.737.000,00	-3.737.000,00	-100,00
511123	Comunicaciones y transporte	197.550,00	206.000,00	-8.450,00	-4,10
511125	Seguros generales	32.363.560,99	25.468.948,00	6.894.612,99	27,07
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	96.000,00	298.221,05	-202.221,05	-67,81
511166	Costas procesales	1.117.179,79	586.021,00	531.158,79	90,64
511190	Otros gastos generales	22.220.175,00	4.340.000,00	17.880.175,00	411,99
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	36.585.776,16	32.000.000,00	4.585.776,16	14,33
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	36.585.776,16	32.000.000,00	4.585.776,16	14,33
5211	Generales	9.600,00	0,00	9.600,00	100,00
52117101	Comisiones	9.600,00	0,00	9.600,00	100,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	72.403.958,27	37.948.438,42	34.455.519,85	90,80
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	19.849.554,04	17.216.179,80	2.633.374,24	15,30
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.950.406,08	6.262.664,16	687.741,92	10,98
536007	Equipos de comunicación y computación	12.899.147,96	10.953.515,64	1.945.632,32	17,76
5366	Amortizacion de Activos Intangibles	52.554.404,23	20.732.258,62	31.822.145,61	153,49
536605	Licencias	52.554.404,23	20.732.258,62	31.822.145,61	153,49
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	10.273.090.080,35	6.361.372.495,03	3.911.717.585,32	61,49
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	10.273.090.080,35	6.361.372.495,03	3.911.717.585,32	61,49

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
550705	Generales	59.448.573,00	395.303.884,05	-335.855.311,05	-84,96
550706	Asignación de bienes y servicios	10.213.641.507,35	5.966.068.610,98	4.247.572.896,37	71,20
58	OTROS GASTOS	99.280,77	562.638,21	-463.357,44	-82,35
5804	Financieros	2.797,76	990,00	1.807,76	182,60
580490	Otros gastos financieros	2.797,76	990,00	1.807,76	182,60
5890	Gastos Diversos	96.483,01	561.648,21	-465.165,20	-82,82
58909001	Otros gastos diversos	4.504,01	527.188,21	-522.684,20	-99,15
58909002	Intereses Moratorios	83.911,00	24.345,00	59.566,00	244,67
58909003	Gastos de Cobranza	8.068,00	10.115,00	-2.047,00	-20,24
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	5.289.550.447,86	-5.289.550.447,86	-100,00
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	5.289.550.447,86	-5.289.550.447,86	-100,00
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	0,00	5.289.550.447,86	-5.289.550.447,86	-100,00
59050101	Cierre de ingresos, gastos y costos	0,00	5.289.550.447,86	-5.289.550.447,86	-100,00
TOTAL GASTOS		13.989.953.520,50	9.275.535.717,37	4.714.417.803,13	50,83
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.010.984.886,81	5.289.550.447,86	-8.300.535.334,67	-157


CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General


MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T

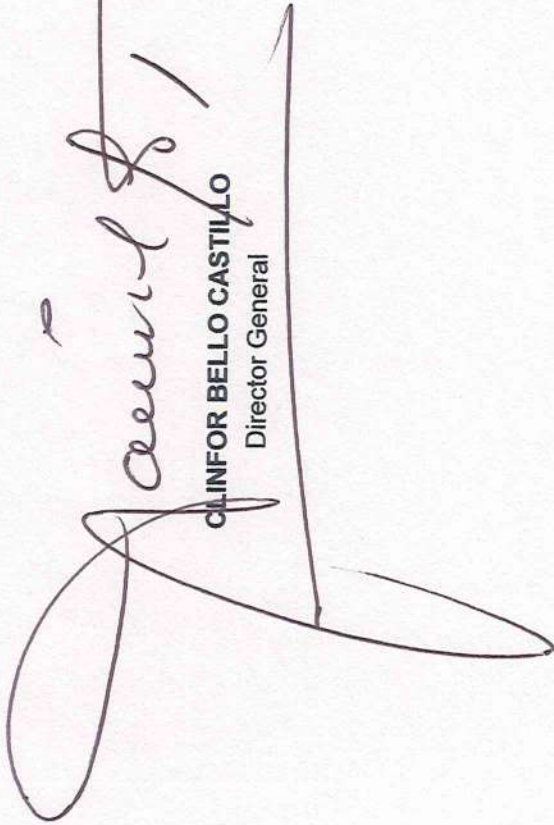


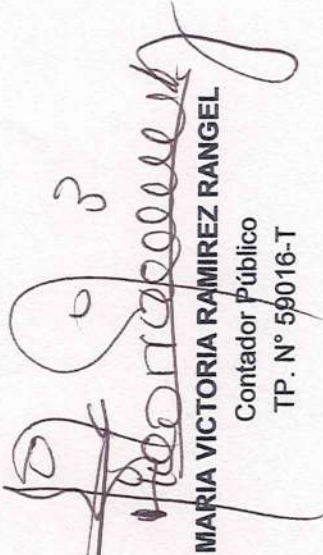
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/12/2025 Y 31/12/2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

PATRIMONIO

Saldo Del Patrimonio a 31 de diciembre de 2024	24.659.929.438,73	
Variaciones		-7.178.271.102,48
Saldo Del Patrimonio a 31 de diciembre de 2025	17.481.658.336,25	

3	PATRIMONIO	2025	2024	VARIACIÓN
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno			
3105	Capital fiscal	15.008.209.452,21	15.008.209.452,21	0,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	5.484.433.770,85	4.362.169.538,66	1.122.264.232,19
3110	Resultado del ejercicio	-3.010.984.886,81	5.289.550.447,86	-8.300.535.334,67


CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General


MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA		Página:	1 de 27

DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1.1. Identificación y funciones

Establecimiento Público del orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo Municipal 030 del 19 de diciembre de 2002, ***“Por el cual se crea el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”***, modificado por el Acuerdo Municipal 028 de diciembre 7 de 2004 ***“Por medio del cual se modifican los acuerdos 030 de 2002, el acuerdo 084 de 1993 y el acuerdo 023 de 1995”*** y por el Decreto Municipal 095 de junio 4 de 2014. ***“Por medio del cual se modifica el artículo décimo tercero: Composición del Consejo Directivo y el artículo Décimo Sexto: Quorum Deliberatorio y Decisorio del Acuerdo 030 de 2002”, además el Decreto 0169 de abril 4 de 2025 “Por medio del cual se modifica el artículo primero del Decreto 095 de 2014, en relación con la composición del Consejo Directivo del instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU”***

El IMEBU se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el número de identificación tributaria NIT 804.014.968-1, con domicilio principal en la Calle 48 # 28-40 piso 2, en la ciudad de Bucaramanga.

Función Social: El IMEBU tiene por objeto social el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

Misión: Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

Visión: Durante los próximos cuatro años lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y ser un referente a nivel nacional. Lograremos crear las innovaciones sociales que le proporcionarán a la ciudad la fuente de soluciones a los más importantes problemas sociales, creando el capital social, el sentido de solidaridad y responsabilidad social a partir de la confianza en las instituciones públicas y privadas.

1.2 Declaración de cumplimiento de Marco Normativo y limitaciones

En la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación incorpora, como parte integral del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El IMEBU da cumplimiento al Régimen Jurídico contable, aplicando las normas contables de Información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector Público (NICSP) vigente y oficializado por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 111 de diciembre 20 de 2017, el IMEBU incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales,



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Código:	A-GAF-FO28
GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01	
		Página:	2 de 27

DICIEMBRE DE 2025

arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho marco normativo.

Mediante Resolución 016 de febrero 19 de 2018, el IMEBU incorporó el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable.

Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados contables, el IMEBU, está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública e incorpora reglamentación desarrollada por la fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Para elaboración de las Notas a los estados financieros se aplicó la Resolución N°. 193 de diciembre 3 de 2020 de la CGN, "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, relacionado con la "PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

Aplicación del Catálogo General de Cuentas

El Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno será empleado para efectos de registro, identificación, preparación, revelación de Estados Contables y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, según Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016, además se ciñen a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aplicación de Normas Técnicas de Contabilidad Pública

Los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

Las características fundamentales hacen referencia a la información financiera de propósito general que deben tener los siguientes atributos para que sea útil a los usuarios: Relevancia y Representación Fiel.

Las características de mejora que optimizan la utilidad de la información financiera son: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en diferentes etapas del proceso contable: Negocio en marcha, devengo, esencia sobre forma, uniformidad, no compensación y periodo contable.

4

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Código:	A-GAF-FO28
GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01	
		Página:	3 de 27

DICIEMBRE DE 2025

Los libros oficiales de Contabilidad del IMEBU, se encuentran en medio magnético en el software de la Entidad GD_ECO, el Decreto Ley 0019 de 2012, en su artículo 56 consagra la posibilidad de llevar en archivos electrónicos todos los libros oficiales; en ellos se encuentran las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes los cuales se encuentran en la Subdirección administrativa y financiera. Dicha documentación tiene respaldo en la aplicación en línea que se encuentra en la nube y la información contable reposa en el servidor del proveedor del sistema.

Acciones de mejora.

El Proceso contable del Instituto Municipal de Empleo se ve afectado por diversos aspectos o situaciones de tipo administrativo. Con la aplicación de acciones como las que se describen a continuación en el proceso contable, la entidad ha venido mejorando características de la información.

❖ Control y seguimiento al Sistema de Información mediante interfaces que permiten la incorporación de hechos económicos realizados directamente, en las diferentes áreas, con el fin de eliminar la elaboración de los registros contables manuales, como el caso del área de nómina, inventarios, conciliaciones de tesorería donde se ha parametrizado los diferentes conceptos, alimentándose la información en forma automática, es así como se evidencia que los módulos presupuesto, contabilidad y tesorería se encuentran integrados, con el fin de minimizar el riesgo y se afectan de manera simultánea de acuerdo a su tipología.

Igualmente fueron debidamente incorporados todos los procesos judiciales en contra de la entidad, los cuales para dar cumplimiento deben ser valorados trimestralmente por parte de la oficina Jurídica, objeto de ajustes y mejoramiento continuo, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros al cierre de la vigencia 2025, presentados como lo establece la norma de forma comparativa de 2025 - 2024, están conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus notas y/o revelaciones a los estados financieros del IMEBU; se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta lo que establece la resolución 356 de 2022.

Resolución 331 de diciembre 19 de 2022, "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones, la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a los estados financieros a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación y la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, " Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".



9

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Página:	4 de 27
GESTIÓN FINANCIERA			

DICIEMBRE DE 2025

La publicación trimestral de los estados financieros básicos comparativos con sus respectivas notas 2025-2024 es realizada posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP de forma trimestral, y la publicación mensual a través de la página web del Instituto, www.imebu.gov.co una vez sean presentados ante el Comité Financiero, para de esta forma dar cumplimiento al numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así mismo se procede a la presentación ante el Consejo Directivo, para la aprobación según lo contempla el acuerdo 030 de 2.002, el cual señala en su artículo décimo cuarto “Funciones Consejo Directivo literal C- Aprobar el presupuesto del instituto, los estados financieros del año inmediatamente anterior y los mensuales, así como los traslados y adiciones presupuestales requeridos para el cumplimiento de los objetivos siempre y cuando la ley no establezca algo diferente”.

Con resolución No. 136 de 2015 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, constituyó el Comité Financiero como un organismo asesor y ejecutor de las actividades financieras, dependientes de la Dirección General, acto administrativo el cual ha sido modificado parcialmente, con la Resolución 054 de Noviembre de 2016, donde se adicionan algunas funciones al Comité financiero, con la Resolución 077 de Octubre de 2017 y con la Resolución N° 024 de Marzo 28 de 2019 que señala que la reunión del comité se llevará a cabo los 25 de cada mes o siguiente día hábil.

Mediante resolución No. 087 de 2012 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga adopta la resolución No.119 de 2006 relativa al modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, y crea el Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, el cual se actualiza con la resolución 064 de 2017 conforme al artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015 y actualizado por el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para atender su cometido estatal el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con una planta de diez (10) funcionarios y realiza la contratación de personal para el funcionamiento de la entidad por el rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción y el personal para el desarrollo de los programas de inversión por el rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción, de tal forma que pueda garantizar cada uno de los servicios requeridos por la comunidad.

La estructura organizacional es la siguiente:



El IMEBU cuenta con una planta de personal de diez (10) funcionarios catalogados así: cuatro (4) funcionarios del nivel directivo, donde tres (3) de ellos son de libre nombramiento y remoción y uno (1) nombrado por periodo fijo de cuatro (4) años, del nivel profesional cuatro (4) funcionarios



Handwritten signature

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Código:	A-GAF-FO28
GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01	
		Página:	5 de 27

DICIEMBRE DE 2025

conformados por tres (3) de libre nombramiento y remoción y uno (1) de carrera administrativa, el cargo de asesor jurídico y el asistencial son de libre nombramiento y remoción; planta de donde se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y las demás prestaciones sociales que establece la norma.

Nivel	Total de empleos
Directivo	4
Asesor	1
Profesional	4
Asistencial	1
TOTAL	10

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga al cierre de la vigencia 2025, corresponden a:

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional de Colombia.

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas corresponde a pesos colombianos (COP).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la presentación de la información contable correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2025, no se presentó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la vigencia 2025 presentada no se ha detectado ajuste en hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU, realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que



[Handwritten signature]

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Página:	6 de 27
GESTIÓN FINANCIERA			

DICIEMBRE DE 2025

no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se encuentren relacionadas con periodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Durante la presentación al cierre de la vigencia fiscal 2025 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Durante la presentación al cierre de la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, no se presenta corrección de errores de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 117 de diciembre 26 de 2017, el IMEBU aprobó el Manual para la Implementación de Políticas Contables y fue actualizado mediante Resolución 102 de diciembre de 2019 a Manual Operativo de políticas y procedimientos contables, teniendo en cuenta la actualización de procedimientos contables y la aplicación de la normatividad emitida por la CGN, según la Resolución 218 de 2021 *“Por la cual se modifica el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno”*, Resolución 211 de 2021 *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*, Resolución 331 de 2022 *“Por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco normativo para Entidades de Gobierno”* y la Resolución 356 de 2022 *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban presentarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, dado lo anterior en la vigencia 2023 se actualiza el Manual Operativo de políticas y procedimientos contables del IMEBU mediante Resolución 090 de diciembre 26 de 2023 *“Por medio de la cual se adoptan documentos del sistema integrado de gestión de calidad SIGC del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga”*



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

Handwritten signature

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Código:	A-GAF-FO28
GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01	
		Página:	7 de 27

DICIEMBRE DE 2025

- ❖ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- ❖ **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro que se espera recibir en efectivo. Las cuentas por cobrar representan sumas que adeudan las entidades a una empresa por la venta de productos y servicios. El IMEBU reconocerá como cuentas por cobrar, recursos pendientes de reintegrar por parte de operadores como son CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN correspondientes a convenios en liquidación, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes a efectivo.
- ❖ **Propiedades, planta y equipo:** Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. La propiedad, planta y equipo está compuesta por: Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación. El IMEBU reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos propios como los activos producto de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo con el grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de estos.
- ❖ **Otros Activos:** Representa los recursos entregados en administración a los diferentes operadores como son CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN mediante Contratos de Apoyo a Programas de Interés Público que se encuentran vigentes, como Fondo rotatorio, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027 Bucaramanga segura otra vez y el Objeto social del IMEBU.
- ❖ **Activos Intangibles:** Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales el IMEBU tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye software y derechos de uso de licencias para funcionamiento cumpliendo de esta forma con la Ley 602 de Derechos de autor.
- ❖ **Cuentas por pagar:** El IMEBU reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores, arrendamientos, aportes patronales y parafiscales, cuota de fiscalización y auditaje y acreedores.
- ❖ **Beneficios a empleados:** IMEBU reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho (prestaciones sociales), como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.
- ❖ **Pasivos Estimados:** La oficina jurídica deberá listar el informe de procesos en contra del IMEBU en donde establecerá: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).



[Handwritten signature]

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha: 24/11/2023 Código: A-GAF-FO28
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Versión: 01
GESTIÓN FINANCIERA		Página: 8 de 27

DICIEMBRE DE 2025

- ❖ **Ingresos:** Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.
- ❖ **Transferencias y subvenciones:** Las **transferencias** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de la administración pública, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las **subvenciones** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de la administración pública, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- ❖ **Gastos:** El IMEBU reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- ❖ **Cuentas de orden:** Para el registro de bienes propiedad de terceros recibidos en custodia mediante Escritura Publica transcrita como Comodato, litigios y demandas que se revelan en estados financieros de acuerdo con la probabilidad de suceso, los convenios con recursos condonables.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU realiza una gestión continua del cumplimiento de sus Políticas Contables y administrativas y del reporte de información financiera a los respectivos entes reguladores y demás usuarios interesados.

Para tales efectos, los Directivos del IMEBU, son responsables de monitorear que los equipos de trabajo den cumplimiento en sus actividades diarias a la aplicación de estas Políticas Contables.

La responsabilidad de la actualización del manual de procedimientos y políticas contables recae sobre la Dirección General del IMEBU, delegando con autonomía en el Profesional Universitario del área de Contabilidad, la coordinación de las actividades necesarias, cuando se presenten cambios en la normativa o cuando, en virtud de un cambio en la dinámica propia de las operaciones de la entidad, resulte necesario.

El IMEBU implementó a partir de 2017 la migración al nuevo sistema de Gestión Financiera denominado GD-ECO en su versión WEB y se cargó la información a la nube en 2019; en este nuevo sistema se integra contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina e inventarios. En el módulo de inventarios generamos la depreciación mensual y en el módulo de nómina se genera la provisión mensual de prestaciones sociales de los funcionarios de planta; en lo que se refiere al manejo de responsabilidades de cada usuario esta se genera por cargo y funciones; el sistema genera los informes a rendir a los entes de control; el objetivo de la integración del software es encaminar la Entidad hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.



IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
		Página:	9 de 27

DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO

El Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA, aprobó mediante Acuerdo 009 del 20 de septiembre de 2024 el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, por **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$ 9.625.774.283,35)**

Mediante Decreto 0420 del 06 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones”, la administración Municipal liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

De acuerdo con la Resolución No. 128 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 POR NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$9.625.774.283,35)**

Adición de recursos según Resolución 033 del veinticuatro (24) de abril de 2025, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL - IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS”** por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO DE PESOS CON CENTAVOS M/CTE (\$5.229.657.995,85).

Adición de recursos según Acuerdo Municipal 026 de agosto 04 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, adoptados mediante Resolución N°. 071 de agosto 19 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025” CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$450.000.000,00)**

Para un presupuesto definitivo de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE 20/100 CENTAVOS M/CTE. (\$15.305.432.279,20)**

Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Instituto, provienen específicamente de los transferencias que le son girados del Municipio, según Acuerdo 028 de diciembre de 2004, el cual modificó el artículo noveno literal a) del acuerdo 030 de 2.002, para desarrollar los programas y metas trazados; igualmente el Instituto puede recibir donaciones que provengan de Entidades públicas y privadas, nacionales e Internacionales, así como el producto de sus operaciones incluyendo rendimientos financieros, recuperaciones y utilidades, los recursos que el Municipio de Bucaramanga destine para programas de generación de empleo y fomento empresarial, las partidas que se apropien en el presupuesto del Municipio de



Handwritten signature

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha: 24/11/2023
		Código: A-GAF-FO28
		Versión: 01
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		
GESTIÓN FINANCIERA		Página: 10 de 27

DICIEMBRE DE 2025

Bucaramanga como aportes al Instituto y los recursos que se establezcan mediante leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.

Ejecución de Gastos

De acuerdo con los Estatutos internos del Instituto adoptados según Acuerdo de Consejo Directivo 001 de enero 22 de 2003 en el artículo 9°, Parágrafo: "Para la elaboración y aprobación del presupuesto, el Consejo Directivo distribuirá los recursos del Instituto así: 70% para Inversión y 30% para funcionamiento".

Listado de Notas que no aplican a la información contable del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga:

- Nota 8.- Préstamos por Cobrar
- Nota 9.- Inventarios
- Nota 11.- Bienes Uso Público, históricos y culturales
- Nota 12.- Recursos Naturales no Renovables (RNNR)
- Nota 13.- Propiedades de Inversión
- Nota 15.- Activos Biológicos
- Nota 16.- Otros derechos y garantías
- Nota 17.- Arrendamientos
- Nota 18.- Costos de Financiación
- Nota 19.- Emisión y Colocación de títulos de deuda
- Nota 20.- Prestamos por pagar
- Nota 24.- Otros pasivos
- Nota 25.- Activos y Pasivos contingentes
- Nota 30.- Costos de Ventas
- Nota 31.- Costos de Transformación
- Nota 32.- Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota 33.- Administración de Recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34.- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35.- Impuesto a las Ganancias
- Nota 36.- Combinación y traslado de Operaciones
- Nota 37.- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NORMA CONTABLE ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que el IMEBU pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CAJA MENOR

CÓDIGO	ACTIVO	NOTA	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
11	EFECTIVO	(5)	9.740.525.857,36	14.626.385.572,73	-4.885.859.715,37	-33,40
1105	Caja		0.00	0.00	0.00	0.00
110502	Caja menor		0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

9

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	Fecha:	24/11/2023
	Código:	A-GAF-FO28
	Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
GESTIÓN FINANCIERA		
	Página:	11 de 27

DICIEMBRE DE 2025

REVELACIONES

Atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal, por lo que mediante Resolución 025 de marzo 18 de 2025, se crea la caja menor del Instituto: “Por la cual se constituye, ordena la apertura y se encarga a un funcionario de la caja menor del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”, generando el primer desembolso mediante CE 25-00187 el 08 de abril de la presente vigencia y fue debidamente liquidada al cierre de la vigencia.

Los recursos administrados a través de la caja menor son objeto de arqueos y conciliaciones para de esta forma verificar y controlar el manejo del efectivo y la fiabilidad de la información relacionada en cada rubro y verificar que sean sufragados los gastos menores y de carácter urgente, los rubros relacionados para tal fin durante la vigencia 2025 fueron los siguientes:

- 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
- 2.1.2.02.02.006.01 Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
- 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

REVELACIONES

El funcionario que ejerce como Subdirector Administrativo y Financiero de la planta del Instituto fue designado como cuentadante para el manejo de la caja menor de la vigencia 2025 delegada por el Ordenador del gasto amparado por la póliza global que el Instituto adquirió para la vigencia 2025-2026.

La cuantía de la caja menor para la vigencia 2025, de conformidad con el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, compilado a su vez por el Decreto 1068 de 2015, está enmarcada en el rango dos de 3.898 a 7.796 SMMLV y fue considerado por la suma de 10 SMMLV que corresponde a catorce millones doscientos treinta y cinco mil pesos (\$14.235.000,00) M/CTE, con un límite por factura de quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos (\$569.400,00) MCTE y un desembolso en efectivo de dos millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos (\$2.847.000) M/CTE equivalente a dos (02) SMMLV.

5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes) y demás fondos, disponibles para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad.

CÓDIGO	ACTIVO	NOTA	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1110	Depositos en Instituciones Financieras	5.1	9.740.525.857,36	14.626.385.546,73	-4.885.859.689,37	-33,40
111005	Cuenta corriente		26,00	95.347,00	-95.321,00	-99,97
111006	Cuenta de ahorro		9.740.525.831,36	14.626.290.199,73	-4.885.764.368,37	-33,40

El saldo reflejado al cierre de la vigencia 2025 hace referencia a las cuentas corriente y de ahorros producto de la transferencia mensual girada por el municipio, incluidos los rendimientos financieros, para el normal funcionamiento del Instituto y el cumplimiento del plan de desarrollo 2024-2027, recursos manejados en cuentas de ahorros del banco Colpatría, Bancolombia, banco AV-Villas y Davivienda, instituciones financieras de amplio reconocimiento, cobertura nacional y debidamente



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

4

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Página:	12 de 27
GESTIÓN FINANCIERA			

DICIEMBRE DE 2025

vigiladas por la Superintendencia Financiera, tal y como lo exige la normatividad vigente para la administración de recursos financieros del estado.

Partidas conciliatorias bancarias.

Al cierre de a vigencia 2025, se relacionan los saldos de las cuentas que posee el instituto debidamente conciliadas mensualmente en el módulo de tesorería del software financiero y contable.

Así mismo se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 879 del estatuto tributario numeral 9, el cual establece “El manejo de recursos públicos que hacen las tesorerías de las entidades territoriales estarán exentas del gravamen de los movimientos financieros”.

El saldo generado a la fecha está conformado por los recursos registrados en las cuentas de Ahorros y Corriente las cuales se manejan en las siguientes entidades financieras:

- **Colpatria cuenta de ahorros N°.0402014815** registra el recaudo de las transferencias giradas por el Municipio de Bucaramanga, cuyos recursos son destinados para el funcionamiento de la entidad y para el cumplimiento de metas de inversión, establecidas dentro del plan de desarrollo de la Entidad “Bucaramanga avanza segura 2024 – 2027” además de los rendimientos financieros cuya tasa promedio fue de 8,35 % E.A.
- **AV-VILLAS 940008402** El saldo de la cuenta relacionada incluye el valor de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 63/100 CTVS M/CTE.- (\$4.725.566.333.63)
- **AV villas Presupuestos Participativos, cuenta de ahorros N°. 901240242,** registra los recursos de balance correspondientes al cierre de la vigencia 2024 con sus respectivos rendimientos financieros con corte al cierre de vigencia 2025, con una tasa de 8,30% E.A
- **Davivienda Inversión cuenta de ahorros N°.046001012304** refleja saldo de funcionamiento de vigencias anteriores. Según oficio 060-2016-00203 se levanta la medida de embargo a favor de corporación complemento humano, razón por la cual se libera el efectivo de uso restringido y se reclasifica el saldo en la cuenta de ahorros Davivienda.
- **Bancolombia cuenta de ahorros N°. 28780694981** mediante certificación de Bancolombia fue habilitado el saldo de la cuenta de ahorros debido a que la cuenta se encontraba inactiva, esta cuenta fue embargada por FUNSESALUD por valor de \$15.023.300,00 con radicado de proceso 20160022700, este proceso fue fallado en el mes de abril de 2023 a favor del IMEBU, teniendo en cuenta que el Juzgado ordenó el desembargo.
- **Bancolombia cuenta de Corriente N°. 28780695368,** Cuenta que se encontraba bloqueada por embargo, el cual fue levantado razón por la cual se procede a registrar el respectivo asiento contable para evidenciar la reclasificación y liberación de saldo
- **AV VILLAS Imebu funcionamiento Cuenta N°. 940008394,** recibe las transferencias del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2025

La variación presentada en la cuenta Bancos obedece a que, durante la vigencia, no fueron girados los recursos correspondientes a Presupuestos Participativos por parte del Municipio de Bucaramanga, lo que impactó el saldo disponible al cierre del período contable.



4

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Fecha:	24/11/2023
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
			Página:	13 de 27

DICIEMBRE DE 2025

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122413	Acciones Ordinarias	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
12241301	Acciones Ordinarias Metrolínea S.A.	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	0,00	0,00	0,00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00
128042	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00
12804201	Metrolínea S.A.	-588.777.000,00	-588.777.000,00	0,00	0,00

Corresponde a las inversiones en las que el IMEBU tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y actualizan por los métodos de valor de mercado, al costo.

El tratamiento contable de las inversiones e instrumentos derivados, presentado en el Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2025, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas Contables con respecto a Inversiones de Administración de Liquidez.

6.1.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO

Corresponde a 588.777 acciones suscritas y pagadas con Metrolínea S.A., cuyo valor nominal es de \$1.000 cada una, las cuales corresponden a 176.633 acciones con derecho pleno y 412.144 acciones con usufructo de la Nación y se encuentran bajo custodia de la Tesorería del Instituto. Con una participación del 4,6%.

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito. Pero se debe tener en cuenta dos eventos que indican que METROLINEA S.A. no se encuentra en causal de disolución:

- El 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal.
- El gobierno Nacional expide el 31 de diciembre de 2020 la Ley 2069, donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas y la sustituye por una nueva causal de disolución "por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el valor intrínseco de la acción de Metrolínea fue certificado con corte a diciembre 31 de 2025 en (9.266,64), debidamente certificada por la Revisoría fiscal de la entidad

De acuerdo con el concepto solicitado ante la Contaduría General de la Nación, relaciono las conclusiones, las cuales son de obligatoria aplicación para las entidades del Estado:

La inversión en administración de liquidez en Metrolínea S.A., clasificada en la categoría del costo, se medirá con posterioridad a su reconocimiento, al costo y será objeto de estimación del deterioro.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de su participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor; y su afectación se hará solo hasta el nivel en el cual el valor en libros de la inversión llegue a cero. En este punto la entidad dejará de reconocer pérdidas por deterioro. Posteriormente, el Instituto podrá reconocer la reversión de los importes deteriorados únicamente hasta el costo inicial de la inversión, cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros."



9/

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Página:	14 de 27
GESTIÓN FINANCIERA			

DICIEMBRE DE 2025

6.1.2.1 Deterioro Acumulado de Inversiones

De acuerdo con la obligatoriedad de aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, el deterioro fue calculado hasta por el monto total del valor de la inversión inicial, dando cumplimiento a la norma y al concepto, teniendo en cuenta el porcentaje de participación frente al patrimonio de Metrolínea lo que genera un valor negativo, el cual no es procedente registrar en el patrimonio, de acuerdo a la naturaleza de nuestra entidad, clasificado como establecimiento público del orden territorial.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo Catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro la entrada de un flujo financiero fijo a través de efectivo.

El grupo de Cuentas por Cobrar se encuentra clasificado con base en el Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación en Resolución 484 de 2017 y demás normatividad que la modifica, y está comprendido por el saldo de cartera representada en las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros, deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades.

REVELACIONES CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
13	CUENTAS POR COBRAR	1.750.994.781,83	2.251.416.074,45	-500.421.292,62	-31,34
1384	Otras Cuentas por Cobrar	1.754.167.677,83	2.254.907.854,45	-500.740.176,62	-22,21
138455	Reintegros	554.196.509,00	2.238.981.869,45	-1.684.785.360,45	-75,25
138490	Otras cuentas por cobrar	1.199.971.168,83	15.925.985,00	1.184.045.183,83	7.434,67
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (cr)	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13
138690	Otras cuentas por cobrar	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13
13869003	Incapacidades y Licencias	-3.172.896,00	-3.491.780,00	318.884,00	-9,13

Mediante acta de comité de sostenibilidad 001 de agosto 29 de 2024, se presenta el concepto y el acta del comité de conciliación con el fin de resolver 2 casos que se registran en los estados financieros de la entidad en cuentas por cobrar los cuales corresponden a: **ASOPROTECAM** por valor de \$6.657.626,00 con deterioro acumulado a diciembre de 2023 por valor de \$6.657.626,00 y **GENTE VIVA** por valor de \$6.681.035,00 con deterioro acumulado a diciembre de 2023 de \$ 6.681.035,00, observando que esta cartera se encuentra totalmente deteriorada, cuyo efecto en los estados financieros de la entidad es cero.

De acuerdo con lo anterior se decide unánimemente dar de baja de los estados financieros de la entidad, una vez agotadas todas las instancias, el tema relacionado y se procede a registrar según NC 24-00028 de agosto 31 de 2024 cuyo beneficiario es Asoprotecam y Gente Viva mediante NC 24-00029 de agosto 31 de 2024, dando cumplimiento a la decisión generada en Comité de Sostenibilidad Contable.

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El IMEBU reconoce como cuentas por cobrar:



IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
		Código:	A-GAF-FO28
		Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Página:	15 de 27
GESTIÓN FINANCIERA			

DICIEMBRE DE 2025

CUENTAS POR COBRAR	
CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS - CORFAS	400.427.105,00
FUNDESAN - FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	153.769.404,00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO	262.923,00
SALUDVIDA EPS S.A EN LIQUIDACION	3.228.857,00
COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS	381.726.722,75
CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS - CORFAS	349.280.653,67
BANCO COLPATRIA	15.472.012,41
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	450.000.000,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	231.175,00
SALUDTOTAL	87.709,00

REINTEGROS: Saldo correspondiente a reintegro de los recursos por liquidación de los convenios de apoyo a programas de interés público, celebrados con los operadores financieros CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN, de acuerdo con el plan de pagos establecido en las actas de terminación para cada uno de ellos.

CORFAS

Estado	No. Contrato	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
En liquidación	101 de 2011	28 jun 2011 al 27 jun 2015	Prórroga hasta 27 jun 2023	\$ 58.780.292,00
En liquidación	086 de 2011	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 29 Ago 2023	\$ 121.368.000,00
En liquidación	071 de 2012	29 Ago 2012 al 28 Ago 2015	Prórroga 18 Sep 2023	\$ 104.000.000,00
En liquidación	119 de 2013	12 Ago 2013 a 11 Ago 2017	Prórroga 10 Oct 2023	\$ 61.000.000,00
En liquidación	195 de 2011	21 Nov 2011 al 20 Nov 2016	Prórroga 20 Nov 2023	\$ 55.278.813,00
Subtotal contratos en proceso de liquidación Corfas				\$ 400.427.105,00

FUNDESAN

Estado	No. Contrato	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
En liquidación	085 de 2011	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga 26 ago 2023	\$ 53.551.786,00
En liquidación	126 de 2015	13 jul 2015 al 12 jul 2018	Prórroga 10 oct 2023	\$ 23.701.860,00
En liquidación	076 de 2012	6 Sep 2012 al 5 sep 2015	Prórroga 20 Sep 2023	\$ 76.515.758,00
Subtotal contratos en proceso de liquidación Fundesan				\$ 153.769.404,00

- BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO:** Mediante Nota de contabilidad NC 25-00008 se reclasifica el tercero de la incapacidad N°.0-27616700 de exfuncionario Roberto Pablo Beltrán Flórez con fecha de inicio 15 al 29 de agosto del 2020 de la EPS SURA, lo anterior dado que se genera cobro a nombre del ex funcionario, toda vez que fue el responsable de la no entrega de la incapacidad oportunamente al IMEBU y la EPS no ha efectuado el pago aduciendo que se encuentran traslapados con una incapacidad anterior n°.0-27388679 con fecha de inicio 12 al 16 de agosto del 2020 con diagnostico diferente, se radicó nuevamente solicitud de cobro el día 23 de febrero de 2023 a SURA con copia a la Superintendencia Nacional de Salud, se recibió respuesta de la EPS solicitando que se radique incapacidad del 12 al 16 de agosto de 2020, se ha realizado la solicitud al exfuncionario de la incapacidad, pero no se ha recibido respuesta. El saldo pendiente de cobrar a la EPS se decide en comité de sostenibilidad contable realizado el pasado 22 de diciembre de 2023, reclasificarlo al exfuncionario. Reclasificación soportada en comité de conciliación del mes de febrero, donde se envía comunicación externa de febrero 28 de 2025 para que el exfuncionario realice el reintegro de la correspondiente incapacidad.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

7

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fecha:	24/11/2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110		Código:	A-GAF-FO28
GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01	
		Página:	16 de 27

DICIEMBRE DE 2025

- **SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACION** corresponde a licencia de maternidad, donde se relaciona cobro de exfuncionaria Yaddy Eslendy Rivero, cuyo inicio de cobro se generó desde el mes de octubre de 2019. El 21 de febrero de 2023 se recibió respuesta de la superintendencia, en la cual informa que se encuentra en liquidación y se informa los datos del liquidador para solicitar el cobro correspondiente, esta cuenta por cobrar fue llevada al comité de sostenibilidad contable realizado el pasado 22 de diciembre de 2023 donde se determinó iniciar el cobro por vía tutela.
- **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS – CORFAS** según acta de terminación y liquidación del convenio de asociación -05-2019 (CORFAS), se registra indexación a reintegrar por un valor total de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 06/100 CTVS. (\$415.983.775,06) cancelado de forma trimestral a 18 meses de amortización.
- **COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS** de acuerdo con el acta de terminación y liquidación del convenio de asociación-06-2019 (COOPFUTURO) y teniendo en cuenta el proceso de conciliación prejudicial que se encuentra en Procuraduría se registra indexación a reintegrar por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTI DOS PESOS CON 75/100 CTVS. (\$381.726.722,75).
- **BANCO COLPATRIA**, se registran los rendimientos financieros correspondientes al mes de diciembre de la cuenta de ahorros Colpatría 0402014815.
- **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** se registra cuenta por cobrar transferencia de inversión aprobado mediante acuerdo N° 026 del 04 de agosto de 2025 por el concejo municipal de Bucaramanga por valor de \$450.000.000,00 según cuenta de cobro de fecha 29 de diciembre de 2025, adicionado al presupuesto general de ingresos y gastos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial Imebu para la vigencia 2025.
- **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD** incapacidad de la funcionaria Nathalia Melissa Torres Cárdenas correspondiente al periodo del 06 al 08 de noviembre de 2025 (3 días).
- **SALUDTOTAL** registra la incapacidad de la funcionaria Laura Marcela Román Parra correspondiente al periodo del 05 al 07 de noviembre de 2025 (3 días).

Las variaciones en las cuentas por cobrar corresponden al registro de los reintegros derivados de los convenios suscritos con los operadores que fueron liquidados durante la vigencia. En consecuencia, se refleja el saldo pendiente por devolver por parte de cada operador. Asimismo, se incluye el registro de la indexación de los recursos entregados en dichos convenios, los cuales ya fueron liquidados.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones fueron inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, se registró la conciliación de la cuenta de Propiedad planta y equipo lo cual permite contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, los cuales son registrados de manera sistemática.



9

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha: 24/11/2023
			Código: A-GAF-FO28
			Versión: 01
		Página:	17 de 27

DICIEMBRE DE 2025

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	45.950.676,31	58.000.230,35	-12.049.554,04	-20,78
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina	98.880.633,17	91.080.633,17	7.800.000,00	8,56
166501	Muebles y enseres	60.124.566,00	52.324.566,00	7.800.000,00	14,91
166502	Equipo y máquina de oficina	38.756.067,17	38.756.067,17	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo	184.078.298,54	196.257.216,54	-12.178.918,00	-6,21
167001	Equipo de comunicación	9.158.619,96	9.758.556,96	-599.937,00	-6,15
167002	Equipo de computación	174.919.678,58	186.498.659,58	-11.578.981,00	-6,21
1685	Depreciacion Acumulada	-237.008.255,40	-229.337.619,36	-7.670.636,04	3,34
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-80.453.248,05	-73.502.841,97	-6.950.406,08	9,46
168507	Equipos de comunicación y computación	-156.555.007,35	-155.834.777,39	-720.229,96	0,46

REVELACIONES

El inventario se encuentra conciliado entre el módulo de inventarios y los saldos en los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, sin embargo, la oficina de contabilidad no evidencio documento soporte del inventario físico, teniendo en cuenta que el mismo debió de entregarse al cierre de la vigencia 2024, así mismo se registra la depreciación acumulada.

En este corte fue registrada la baja de bienes de equipo de cómputo y computación y muebles y enseres por valor de \$12.178.918, mediante resolución 077 de septiembre 25 de 2025.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
19	OTROS ACTIVOS	9.149.634.395,60	9.390.845.365,41	-241.210.969,81	-2,57
1908	Recursos Entregados en Administración	9.136.035.192,40	9.364.037.859,41	-228.002.667,01	-2,43
190801	En administración	9.136.035.192,40	9.364.037.859,41	-228.002.667,01	-2,43

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a los operadores financieros COORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica, la cual está determinada por el IMEBU, según el reglamento del fondo rotatorio.

REVELACIONES

RESUMEN DE RECURSOS ENTREGADOS	ADMINISTRACIÓN
COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	\$ 3.690.840.993,20
CORFAS - CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS	\$ 3.905.652.679,95
FUNDESAN - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	\$ 1.539.541.519,25
TOTALES PARA ESTA CUENTA	\$ 9.136.035.192,40

Recursos Entregados en Administración: En el año 2018 mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 002 de junio 19 fue debidamente reglamentado: *“Por medio del cual se establece el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”*, y modificado con el Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 de 5 de febrero de 2021 *“Por medio del cual se modifica el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”*, además fue pactado el reintegro de los Recursos por terminación de los contratos de apoyo a programas de interés público, celebrados con los Operadores financieros CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN, con el fin de ser colocados nuevamente bajo los parámetros que establece el Acuerdo en mención, para dar cumplimiento a la misión institucional y al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga avanza segura”. Mediante acuerdo de Consejo Directivo N°.007 de octubre 31 de 2022, *“Por medio del cual se modifica el Reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de Apoyo del Instituto Municipal de Empleo y*



7

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha: 24/11/2023
			Código: A-GAF-FO28
			Versión: 01
		Página:	18 de 27

DICIEMBRE DE 2025

Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”, donde se autoriza créditos a personas reportadas.

Mediante Acuerdo del consejo Directivo 006 de agosto 15 de 202, **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL FONDO DE FOMENTO Y CREDITO DE APOYO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.**

COOPFUTURO

Estado	No. Contrato	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
Sin acta de terminación	002 de 2018	2 Oct 2018 al 1 Oct 2022	Prórroga 1 Oct 2024	\$ 1.575.681.925,20
Subtotal convenios sin acta de terminación Coopfuturo				\$ 1.575.681.925,20
Vigente	004 de 2021	05 Nov 2021 al 04 Nov 2025		\$ 520.856.575,00
Vigente	007 de 2021	27 Dic 2021 al 26 Dic 2025		\$ 1.200.000.000,00
Vigente	006 de 2022	27 Dic 2022 al 26 Dic 2026		\$ 400.000.000,00
Vigente	004 de 2023	30 Jun 2023 al 29 Jun 2027		\$ 784.000.000,00
Subtotal contratos vigentes Coopfuturo				\$ 4.480.538.500,20
Reembolso convenios sin acta de terminación				\$ 789.697.507,00
Total entregado en administración a Coopfuturo				\$ 3.690.840.933,20

CORFAS

Estado	No. Contrato	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
Vigente	004 de 2018	4 Oct 2018 al 3 Oct 2022	Prórroga 3 Oct 2024	\$ 590.880.721,95
Vigente	007 de 2021	28 Dic 2021 al 27 Dic 2025		\$ 800.000.000,00
Vigente	003 de 2023	28 Jun 2023 al 27 Jun 2027		\$ 514.771.958,00
Vigente	010 de 2025			\$ 2.000.000.000,00
Subtotal contratos vigentes Corfas				\$ 3.905.652.679,95
Reembolso convenios sin acta de terminación				\$ -
Total entregado en administración a Corfas				\$ 3.905.652.679,95

FUNDESAN

Estado	No. Contrato	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
Sin acta de terminación	004 de 2019	11 Dic 2019 al 10 Dic 2023		\$ 894.106.874,00
Subtotal convenios sin acta de terminación Corfas				\$ 894.106.874,00
Vigente	003 de 2018	4 Oct 2018 al 3 Oct 2022	Prórroga 3 de Oct 2024	\$ 984.801.203,25
Vigente	007 de 2021	28 Dic 2021 al 27 Dic 2025		\$ 1.000.000.000,00
Subtotal contratos vigentes Fundesan				\$ 2.878.908.077,25
Reembolso convenios sin acta de terminación				\$ 1.339.366.558,00
Total entregado en administración a Fundesan				\$ 1.539.541.519,25

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS

CÓDIGO	ACTIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1970	Intangibles	93.526.049,00	93.526.049,00	0,00	0,00
197005	Derechos	939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias	89.211.022,00	89.211.022,00	0,00	0,00
197008	Software	3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles (CR)	-79.926.845,80	-66.718.543,00	-13.208.302,80	19,80
197505	Derechos	-939.949,00	-939.949,00	0,00	0,00
197507	Licencias	-75.611.818,80	-62.403.516,00	-13.208.302,80	21,17
197508	Software	-3.375.078,00	-3.375.078,00	0,00	0,00

La cuenta de Intangibles contiene el valor del software y licencias que el Instituto ha adquirido para el funcionamiento de las diferentes dependencias. La información es administrada por la subdirección administrativa y financiera, quien controla estos bienes a través del módulo de inventarios del sistema de información financiero GD, la cuenta de derechos se encuentra totalmente amortizada.



91

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			Fecha:	24/11/2023
				Código:	A-GAF-FO28
				Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110				Página:	19 de 27
GESTIÓN FINANCIERA					

DICIEMBRE DE 2025

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

La cuenta intangible, se amortiza mensualmente de acuerdo con el tiempo que se establece en la política contable, el saldo reflejado en estados financieros corresponde a la adquisición de un antivirus para seguridad de la información, de un hosting Windows para la implementación de la ventanilla única y de la licencia SQL server (base de datos) + 5 cal (licencias de usuarios) 2017 software para gestión documental.

Durante la vigencia 2022 se adquirieron licencias de WORKSPACE BUSINESS STARTER. Licencias OFFICE BUSINESS según contrato CMC-014-2022 cuyo objeto fué **“ADQUISICION DE 23 LICENCIAS OFFICE FOR BUSINESS POR UN AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** El cual se declaró en incumplimiento, mediante Resolución N°. 049 del 22 de junio de 2023 y en comité de sostenibilidad se propone efectuar el registro en cuentas de orden, hasta tanto no se concluya lo adelantado por la entidad para dar solución al tema.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Al evaluar si existe o no la obligación presente el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– IMEBU debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	2.176.960.741,43	1.438.585.496,21	738.375.245,22	51,33
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	1.568.343.976,43	1.119.462.211,08	448.881.765,35	40,10
240101	Bienes y servicios	41.040.959,43	56.081.354,10	-15.040.394,67	-26,82
240102	Proyectos de Inversion	1.527.303.017,00	1.063.380.856,98	463.922.160,02	43,63

21.1. Revelaciones generales

Comprende las obligaciones adquiridas por el instituto, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de su cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, acreedores, retención en la fuente, impuestos, créditos judiciales, entre otros, y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, el cual define la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Mediante Resolución 106 de diciembre 30 de 2025 **“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar, pasivos exigibles de la vigencia fiscal 2025 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga. IMEBU”**

La Fundación para el Progreso de la Comunidad **FUNPROCOM** que radicó contrademanda, debido a que el IMEBU no canceló el valor total ordenado por el juez toda vez que efectuó los descuentos de ley, razón por la cual reclama la diferencia dejada de girar, se deja constancia que el valor registrado en cuentas por pagar no cuenta con respaldo presupuestal actualizado.



Handwritten signature

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	20 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

2.1.1.1 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2407	Recursos a favor de terceros	345.438.976,00	145.155.600,00	200.283.376,00	137,98
240703	Impuestos	2.457.186,00	1.832.600,00	624.586,00	34,08
240722	Estampillas	326.218.900,00	136.113.000,00	190.105.900,00	139,67
240790	Otros recaudos a favor de terceros	16.762.890,00	7.210.000,00	9.552.890,00	132,50

Se registran en esta nota los descuentos realizados a favor de terceros, descuento de retención por industria, comercio y avisos y profesiones liberales, sobretasa bomberil y otros recaudos, igualmente corresponde al descuento de la ordenanza, a favor de sistemas y computadores, el cual se gira cumpliendo los plazos que establece la norma.

2.1.1.2. DESCUENTOS DE NOMINA

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2424	Descuentos de Nomina	12.242.783,00	8.186.800,00	4.055.983,00	49,54
242401	Aportes a fondos pensionales	5.245.200,00	4.532.200,00	713.000,00	15,73
242402	Aportes a seguridad social en salud	4.251.400,00	3.654.600,00	596.800,00	16,33
242404	Sindicatos	215.559,00	0,00	215.559,00	100,00
242405	Cooperativas	121.624,00	0,00	121.624,00	100,00
242407	Libranzas	2.409.000,00	0,00	2.409.000,00	100,00

Se registran los valores por descuentos por concepto de aportes Ley 100/93 y deducciones las cuales se realizan al momento de causar la nómina mensual del personal directo asociado con la planta de personal del IMEBU.

2.1.1.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2490	Otras cuentas por pagar	149.315.006,00	124.797.106,13	24.517.899,87	19,65
249050	Aportes al ICBF y SENA	10.109.600,00	6.552.100,00	3.557.500,00	54,30
249051	Servicios públicos	2.971.845,00	12.535.833,13	-9.563.988,13	-76,29
249054	Honorarios	29.856.757,00	30.147.200,00	-290.443,00	-0,96
249055	Servicios	63.003.807,00	7.716.375,00	55.287.432,00	716,49
249058	Arrendamiento operativo	41.980.437,00	40.121.677,00	1.858.760,00	4,63
249069	Devolucion de transferencias	0,00	10.027.140,00	-10.027.140,00	-100,00
249090	Otras cuentas por pagar	1.392.560,00	17.696.781,00	-16.304.221,00	-92,13

Se registran los valores por aportes patronales en el momento de generar la planilla de pago de aportes parafiscales sobre la nómina mensual del personal directo asociado con la planta por concepto de ICBF y SENA, causación de servicios públicos correspondientes al mes de diciembre pendientes de girar, honorarios de contratistas pendientes de desembolso, canon de arrendamiento de la sede donde funciona el Instituto, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

REVELACIONES

Se registra en cuentas por pagar el reintegro de recursos por concepto de convenios suscritos con el operador COOPFUTURO, FUNDESAN que terminaron su ejecución y que a la fecha no cuentan con acta de terminación ni plan de pagos, por cierre de vigencia se reclasifica a la cuenta Recursos entregados en administración.

Las variaciones registradas en la cuenta Otras Cuentas por Pagar corresponden principalmente a los servicios públicos, toda vez que el contrato de comodato celebrado con el Municipio de Bucaramanga, donde operan las instalaciones del Centro de Desarrollo Empresarial de Café Madrid, se encontraba



24

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Fecha:	24/11/2023
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
			Página:	21 de 27

DICIEMBRE DE 2025

vencido; en consecuencia, el gasto por este concepto debía ser asumido por el Municipio de Bucaramanga.

En la cuenta de Servicios, se evidencia un incremento originado en la mayor contratación de personas naturales como apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional del IMEBU.

Así mismo, en Otras Cuentas por Pagar se presenta variación por la reclasificación de los convenios que no contaban con acta de terminación a la cuenta de Recursos Entregados en Administración, en el marco del cierre de la vigencia fiscal.

Finalmente, se registra un mayor valor recibido por parte de FUNDESAN, correspondiente a los reintegros acordados en el acta de terminación suscrita entre las partes.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE	297.479.257,00	227.546.287,00	69.932.970,00	30,73
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	297.479.257,00	227.546.287,00	69.932.970,00	30,73
251101	Nómina por pagar	186.406,00	0,00	186.406,00	0,00
251102	Cesantías	97.586.048,00	66.933.750,00	30.652.298,00	45,79
251103	Intereses sobre cesantías	11.413.833,00	6.337.890,00	5.075.943,00	80,09
251104	Vacaciones	54.805.939,00	69.186.736,00	-14.380.797,00	-20,79
251105	Prima de vacaciones	58.660.646,00	42.199.249,00	16.461.397,00	39,01
251106	Prima de servicios	231.175,00	0,00	231.175,00	100,00
251107	Prima de navidad	231.602,00	0,00	231.602,00	100,00
251109	Bonificaciones	28.993.985,00	18.438.762,00	10.555.223,00	57,24
251111	Aportes a riesgos laborales	543.600,00	477.500,00	66.100,00	13,84
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	12.611.100,00	10.964.600,00	1.646.500,00	15,02
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	8.930.800,00	7.766.500,00	1.164.300,00	14,99
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	8.087.300,00	5.241.300,00	2.846.000,00	54,30
2513	Beneficios por terminacion del vínculo laboral o c	15.196.823,00	0,00	15.196.823,00	100,00
251301	Indemnizaciones	15.196.823,00	0,00	15.196.823,00	100,00

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que el Instituto adeuda a los trabajadores, beneficios originados en la relación laboral a los que tiene derecho el trabajador.

Las retribuciones suministradas por el IMEBU tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como beneficios a empleados de corto plazo, los cuales son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

Igualmente, el saldo refleja la provisión de prestaciones sociales, las cuales son causadas mensualmente, además se encuentran soportadas en la norma, los aportes patronales y parafiscales sobre gastos de nómina.

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo del Instituto y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al plan de mejoramiento de la Entidad en el registro de provisión de prestaciones sociales generadas por el módulo de nómina adquirido por el Instituto.



Handwritten signature

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	22 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

La variación significativa se refleja en las cuentas de Cesantías e Intereses a las Cesantías, originada por la liquidación de prestaciones sociales de tres (3) funcionarios de planta que finalizaron su vínculo laboral durante la vigencia 2025.

En cuanto a las Indemnizaciones, la variación corresponde al reconocimiento y pago de la indemnización de dos (2) períodos de vacaciones no disfrutadas por un funcionario de planta, quien terminó su relación laboral el 31 de diciembre de 2025, las cuales fueron liquidadas junto con las demás prestaciones sociales a que hubo lugar.

NOTA 23 PASIVOS ESTIMADOS

CÓDIGO	PASIVO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
27	PASIVOS ESTIMADOS	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
2701	Litigios y Demandas	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
270105	Laborales	0,00	586.021,00	-586.021,00	-100,00
29	OTROS PASIVOS	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00
299090	Otros pasivos diferidos	731.007.376,42	0,00	731.007.376,42	100,00
TOTAL PASIVO		3.219.587.230,85	1.666.717.804,21	1.552.869.426,64	93,17

- Corresponde al registro de las indexaciones por reintegrar de los operadores CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS – CORFAS según acta de terminación y liquidación del convenio de asociación -05-2019 (CORFAS), por un valor de \$ 349.280.653,67 y COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS de acuerdo al acta de terminación y liquidación del convenio de asociación-06-2019 y proceso de conciliación prejudicial que se encuentra en Procuraduría por un valor de \$381.726.722,75.

La variación significativa presentada en la cuenta de Otros Pasivos Diferidos se origina por el reconocimiento contable de la indexación pactada en la cláusula octava de las minutas contractuales correspondientes a los Convenios No. 005-2019 (CORFAS) y No. 006-2019 (COOPFUTURO), generando un mayor valor en la obligación registrada.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1 DEUDORAS DE CONTROL

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	203.382.263,34	211.562.284,00	-8.180.020,66	-3,87
8390	Otras cuentas deudoras de control	203.382.263,34	211.562.284,00	-8.180.020,66	-3,87
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-203.382.263,34	-211.562.284,00	8.180.020,66	-3,87
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-203.382.263,34	-211.562.284,00	8.180.020,66	-3,87
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

REVELACIONES

Mediante Nota contable se registra convenio de cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del patrimonio autónomo INNPULSA Colombia, Unidades Tecnológicas de Santander, el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga, el cual tiene una duración de doce (12) meses teniendo como fecha de inicio el 19 de julio de 2023 y fecha de terminación el 18 de julio de 2024, por valor de \$ 200.000.000,00

CMC-005-2023 por valor de \$3.288.684,00 cuyo objeto es: Adquisición de sillas y mesas en el marco de la estrategia de reactivación económica establecida en el proyecto de inversión “Fortalecimiento



7

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	23 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

del Centro de Desarrollo Empresarial y de empleabilidad en el Municipio de Bucaramanga CDE a cargo del IMEBU, Jairo Osorio Caballero, proveedor.

CMC-010-2022 por valor de \$8.273.600 cuyo objeto fue: Adquisición de sillas y mesas en la iniciativa de ampliación del inventario para el apoyo a las actividades del instituto enmarcados en el proyecto de inversión fortalecimiento del centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad en el municipio de Bucaramanga CDE.

A través de la nota contable 25-00024 y de acuerdo a resolución No. 077 de fecha 25 de septiembre de 2025, artículo segundo: se ordena la baja de los siguientes elementos que se encuentran registrados en las cuentas de orden del Imebu por un valor total de \$ 8.180.020,66 que corresponden a 98 sillas plásticas con valor unitario \$46.789,67 y a 50 mesas plásticas con valor unitario \$71.892,66

26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-7.935.000,00	-107.935.000,00	100.000.000,00	-92,65
9306	Bienes Recibidos en Custodia	0,00	-100.000.000,00	100.000.000,00	-100,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTRO	-7.935.000,00	-7.935.000,00	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	7.935.000,00	107.935.000,00	-100.000.000,00	-92,65
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

REVELACIONES

La Cuenta Acreedoras de control se relaciona el valor del incumplimiento mediante resolución N°.049 del 22 de junio de 2023 del contrato CMC 14-2022, cuyo objeto fue adquisición de 23 licencias Office for Business por un año para los equipos de cómputo del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga, suscrito con Balanta Bocanegra Giovanni Enrique, presentación de alegatos de conclusión por lo tanto se encuentra en curso aún.

NOTA 27 PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, que posee la entidad para cumplir las funciones.

27.1 CAPITAL FISCAL

CÓDIGO	PATRIMONIO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	20.492.643.223,06	19.370.378.990,87	1.122.264.232,19	5,79
3105	Capital Fiscal	15.008.209.452,21	15.008.209.452,21	0,00	0,00
310506	Capital Fiscal	15.008.209.452,21	15.008.209.452,21	0,00	0,00

Representa el valor de los recursos y bienes que conforman la creación y desarrollo del Instituto, la variación obedece a la reclasificación al capital de la perdida en el resultado del ejercicio al cierre de la vigencia.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CÓDIGO	PATRIMONIO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	5.484.433.770,85	4.362.169.538,66	1.122.264.232,19	25,73
310901	Utilidades o excedentes acumulados	7.679.369.663,23	6.557.105.431,04	1.122.264.232,19	17,12
310902	Perdidas o déficits acumulados	-2.194.935.892,38	-2.194.935.892,38	0,00	0,00

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

21

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	24 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

RESULTADO DEL EJERCICIO

CÓDIGO	PATRIMONIO	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
3110	Resultado del Ejercicio	-3.010.984.886,81	5.289.550.447,86	-8.300.535.334,67	-156,92

Se registra el valor del resultado obtenido por la entidad, al cierre de la vigencia 2025, una vez se aplica la ecuación patrimonial, generando perdida del ejercicio.

NOTA 28 INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO	INGRESOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	INGRESOS	10.978.968.633,69	14.565.086.165,23	-3.586.117.531,54	-24,62
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.685.226.187,88	13.778.814.762,85	-4.093.588.574,97	-29,71
4428	Otras Transferencias	9.685.226.187,88	9.286.226.492,89	398.999.694,99	4,30
442802	Para proyectos de inversión	5.970.319.999,88	5.878.055.677,91	92.264.321,97	1,57
442803	Para gastos de funcionamiento	3.714.906.188,00	3.408.170.814,98	306.735.373,02	9,00
442890	Otras transferencias	0,00	4.492.588.269,96	-4.492.588.269,96	-100,00
44289001	Presupuestos Participativos	0,00	4.492.588.269,96	-4.492.588.269,96	-100,00

Representa el valor de los recursos obtenidos de terceros sin contraprestación, por concepto de transferencias, los cuales corresponden a los giros que realiza mensualmente la Alcaldía de Bucaramanga al IMEBU para el normal funcionamiento y cumplimiento de Plan de Desarrollo Bucaramanga, avanza segura 2024-2027.

La variación evidenciada obedece a que durante la vigencia fiscal 2025 no se recibieron giros de recursos correspondientes a Presupuestos Participativos por parte del Municipio de Bucaramanga, lo cual impacta el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia fiscal 2025.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS

CÓDIGO	INGRESOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
48	OTROS INGRESOS	1.293.742.445,81	786.271.402,38	507.471.043,43	64,54
4802	Financieros	1.163.647.076,83	775.378.665,40	388.268.411,43	50,07
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	653.160.284,39	448.563.214,34	204.597.070,05	45,61
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	510.486.792,44	326.815.451,06	183.671.341,38	100,00

Se registra por este concepto la contrapartida del banco en los rendimientos financieros que generan los saldos en las cuentas bancarias que posee el Instituto, además la causación de los rendimientos financieros que no fueron debidamente consignados al cierre de la vigencia 2025



91

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	25 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

INGRESOS DIVERSOS

CÓDIGO	INGRESOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
4808	Ingresos Diversos	130.095.368,98	10.892.736,98	119.202.632,00	1.094,33
480825	Sobrantes	1.950,00	2.169,88	-219,88	-10,13
480827	Aprovechamientos	180.000,00	0,00	180.000,00	100,00
480863	Reintegros	2.559.657,00	0,00	2.559.657,00	100,00
480890	Otros ingresos diversos	127.353.761,98	10.890.567,10	116.463.194,88	1.069,40

Se registran los ajustes al peso generados al cierre de la vigencia 2025, registro cuenta por cobrar a CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA por concepto de reembolso de recursos del convenio de asociación CA-002-2024 (CO1.PCCNTR.6280956) y cuotas correspondientes al reintegro de la indexación por parte de CORFAS Y COOPFUTURO.

La variación relevante se presenta en otros ingresos diversos dado que se registra el recaudo de las cuotas pactadas en actas de terminación y liquidación por concepto de Indexación de los recursos entregados a Corfas en el convenio 005-2019 y Coopfuturo en el convenio 006 de 2019.

NOTA 29 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

2.9.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	GASTOS	13.989.953.520,50	14.565.086.165,23	-575.132.644,73	-3,95
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	3.644.360.201,11	2.875.652.145,71	768.708.055,40	26,73
5101	Sueldos y Salarios	1.115.526.819,00	1.012.728.963,00	102.797.856,00	10,15
510101	Sueldos del personal	1.080.112.134,00	982.495.231,00	97.616.903,00	9,94
510119	Bonificaciones	35.414.685,00	30.233.732,00	5.180.953,00	17,14
5102	Contribuciones Imputadas	15.196.823,00	1.505.348,00	13.691.475,00	909,52
510203	Indemnizaciones	15.196.823,00	1.505.348,00	13.691.475,00	909,52
5103	Contribuciones Efectivas	288.077.500,00	257.143.600,00	30.933.900,00	12,03
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	50.702.000,00	48.582.900,00	2.119.100,00	4,36
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	95.800.700,00	87.539.300,00	8.261.400,00	9,44
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	5.803.200,00	5.230.300,00	572.900,00	10,95
510306	Cotizacion a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media	75.706.800,00	69.505.600,00	6.201.200,00	8,92
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual	60.064.800,00	46.285.500,00	13.779.300,00	29,77
5104	Aportes sobre la nomina	62.672.000,00	60.748.400,00	1.923.600,00	3,17
510401	Aportes al ICBF	37.600.900,00	36.446.700,00	1.154.200,00	3,17
510402	Aportes al SENA	25.071.100,00	24.301.700,00	769.400,00	3,17
5107	Prestaciones Sociales	434.131.835,00	404.207.381,00	29.924.454,00	7,40
510701	Vacaciones	52.340.154,00	72.771.245,00	-20.431.091,00	-28,08
510702	Cesantías	112.816.499,00	95.453.556,00	17.362.943,00	18,19
510703	Intereses a las cesantías	13.205.644,00	8.119.133,00	5.086.511,00	62,65
510704	Prima de vacaciones	53.848.618,00	46.516.626,00	7.331.992,00	15,76
510705	Prima de navidad	102.257.798,00	90.741.553,00	11.516.245,00	12,69
510706	Prima de servicios	92.988.951,00	84.812.036,00	8.176.915,00	9,64
510707	Bonificación especial de recreación	6.674.171,00	5.793.232,00	880.939,00	15,21
5108	Gastos de Personal Diversos	1.187.799.906,67	954.653.055,00	233.146.851,67	24,42
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	60.103.263,00	40.531.389,00	19.571.874,00	48,29
510806	Contratos de personal temporal	1.125.749.996,67	914.121.666,00	211.628.330,67	23,15
510810	Viáticos	1.946.647,00	0,00	1.946.647,00	100,00

Representa el valor de la contrapartida en la causación de la partida doble en el registro de la nómina de los funcionarios de planta, los aportes patronales de seguridad social, riesgos laborales, caja de



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co

[Handwritten signature]

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Fecha:	24/11/2023
			Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110			Página:	26 de 27
GESTIÓN FINANCIERA				

DICIEMBRE DE 2025

compensación, aportes parafiscales, además relaciona la provisión mensual registrada en el software a cada funcionario por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación, bonificación por servicios prestados, cesantías e intereses de cesantías al cierre de la vigencia 2025, por otra parte se registra la contrapartida en la causación contable de los contratos de prestación de servicios en contratos de personal temporal y viáticos de funcionarios de planta.

La variación significativa en las Indemnizaciones, corresponde al reconocimiento y pago de la indemnización de dos (2) periodos de vacaciones no disfrutadas por un funcionario de planta, quien terminó su relación laboral el 31 de diciembre de 2025, las cuales fueron liquidadas junto con las demás prestaciones sociales a que hubo lugar

En cuanto a las cuentas de Cesantías e Intereses a las Cesantías, se originan por la liquidación de prestaciones sociales de tres (3) funcionarios de planta que finalizaron su vínculo laboral durante la vigencia 2025.

29.2 GASTOS GENERALES

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
5111	Generales	504.359.941,28	152.665.398,71	351.694.542,57	230,37
511114	Materiales y suministros	21.202.815,50	16.270.459,10	4.932.356,40	30,31
511115	Mantenimiento	26.632.400,00	0,00	26.632.400,00	100,00
511117	Servicios públicos	41.221.028,00	26.410.848,56	14.810.179,44	56,08
511118	Arrendamiento	337.251.714,00	66.132.488,00	271.119.226,00	409,96
511119	Viáticos y gastos de viaje	22.057.518,00	9.215.413,00	12.842.105,00	139,35
511120	Publicidad y propaganda	0,00	3.737.000,00	-3.737.000,00	-100,00
511123	Comunicaciones y transporte	197.550,00	206.000,00	-8.450,00	-4,10
511125	Seguros generales	32.363.560,99	25.468.948,00	6.894.612,99	27,07
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	96.000,00	298.221,05	-202.221,05	-67,81
511166	Costas procesales	1.117.179,79	586.021,00	531.158,79	90,64
511190	Otros gastos generales	22.220.175,00	4.340.000,00	17.880.175,00	411,99

Representa el valor de gastos en los que incurre el Instituto para su normal funcionamiento, como es la compra de elementos de papelería, pago de servicios públicos, pago de arrendamiento, legalización caja menor, cuando corresponda.

Las variaciones significativas registradas en la cuenta de arrendamientos obedecen a las condiciones pactadas en el contrato suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en calidad de arrendataria de las instalaciones donde actualmente funciona el IMEBU. Dichas variaciones se originan en la aplicación de las cláusulas contractuales relacionadas con ajustes, actualizaciones del canon y demás condiciones económicas acordadas, lo que generó un impacto en el reconocimiento del gasto durante la vigencia fiscal 2025.

En relación con la cuenta de costas procesales, la variación presentada corresponde al pago de la liquidación de costas dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. 68001333301020160014300, cuyo demandante fue el señor Diego Fernando Camacho Villamizar, de conformidad con lo ordenado mediante oficio del Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, fechado el 4 de febrero de 2025.

29.3 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASA

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	36.585.776,16	32.000.000,00	4.585.776,16	14,33
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	36.585.776,16	32.000.000,00	4.585.776,16	14,33

Trasferencia para cuota de fiscalización y auditaje de las entidades descentralizadas de orden municipal de Bucaramanga al órgano de control.



A

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN FINANCIERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Fecha:	24/11/2023
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Código:	A-GAF-FO28
			Versión: 01	
			Página:	27 de 27

DICIEMBRE DE 2025

29.4 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES.

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	72.403.958,27	37.948.438,42	34.455.519,85	90,80
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	19.849.554,04	17.216.179,80	2.633.374,24	15,30
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.950.406,08	6.262.664,16	687.741,92	10,98
536007	Equipos de comunicación y computación	12.899.147,96	10.953.515,64	1.945.632,32	17,76
5366	Amortizacion de Activos Intangibles	52.554.404,23	20.732.258,62	31.822.145,61	153,49
536605	Licencias	52.554.404,23	20.732.258,62	31.822.145,61	153,49

El método aplicado para la depreciación de los activos del Instituto es el denominado línea recta; conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLMV, pueden ser depreciados en la vigencia actual, igualmente se registra la amortización de activos intangibles y la provisión para litigios y demandas.

REVELACIONES

29.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	10.273.090.080,35	6.361.372.495,03	3.911.717.585,32	61,49
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	10.273.090.080,35	6.361.372.495,03	3.911.717.585,32	61,49
550705	Generales	59.448.573,00	395.303.884,05	-335.855.311,05	-84,96
550706	Asignación de bienes y servicios	10.213.641.507,35	5.966.068.610,98	4.247.572.896,37	71,20

Corresponde a gastos en los que el Instituto incurre para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 – “Bucaramanga Avanza Segura”.

29.6 OTROS GASTOS

CÓDIGO	GASTOS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
58	OTROS GASTOS	99.280,77	562.638,21	-463.357,44	-82,35
5804	Financieros	2.797,76	990,00	1.807,76	182,60
580490	Otros gastos financieros	2.797,76	990,00	1.807,76	182,60
5890	Gastos Diversos	96.483,01	561.648,21	-465.165,20	-82,82
58909001	Otros gastos diversos	4.504,01	527.188,21	-522.684,20	-99,15
58909002	Intereses Moratorios	83.911,00	24.345,00	59.566,00	244,67
58909003	Gastos de Cobranza	8.068,00	10.115,00	-2.047,00	-20,24

El saldo reflejado corresponde al ajuste al peso el cual se genera al momento de liquidar los valores a pagar en pagos sin afectación presupuestal por concepto de estampillas departamentales, municipales y retención en la fuente para efectos del redondeo establecido por la norma, contrapartida de los ingresos diversos por intereses mora de servicios públicos.

CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU
Calle 48 # 28 - 40 Piso 2 – Bucaramanga

Teléfono: 6706464 – Página web: www.IMEBU.gov.co